

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIAORDINARIA:

Acta número trece: Asamblea General Extraordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones en las instalaciones del Oficentro Dent, ubicada en Barrio Dent, San José, al ser las diecinueve horas del día veintinueve de setiembre del dos mil once, con la asistencia de los asociados:

YANANCY NOGUERA CALDERÓN, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia, **GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ**, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitrés – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **JOSE RODOLFO IBARRA BOGARIN**, mayor, casado, periodista, cédula tres docientos cincuenta y cinco, quinientos sesenta y siete, vecino de Heredia; **MARCELA ANGULO GRILLO**, mayor, divorciada, periodista, cédula uno-cuatrocientos veintiuno-setecientos cuarenta, vecina de Escazú.

Artículo primero: Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes.

Artículo Segundo: Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

Artículo Tercero: Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se conocen candidatos para sustituir la Vocalía I para el periodo del 1 de octubre del 2011 al 31 de enero del 2012. Se elige por unanimidad a la afiliada Marcela Angulo Grillo.

Artículo Quinto: Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

Artículo Sexto: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas.